

## Reavalúo Agrícola: Transparencia y equidad en tela de juicio

El reciente proceso de reavalúo de terrenos agrícolas, implementado por el Servicio de Impuestos Internos (SII), ha generado un intenso debate en el país. El aumento significativo de los valores fiscales en esta materia y, por consiguiente, el incremento sustantivo de las cuotas trimestrales, afecta y afectará a miles de agricultores, en especial si estos se han vistos perjudicados ya sea por los últimos eventos climáticos o derechamente por estar emplazados en zonas de conflicto. Difícil sería hacer vista gorda a que el resultado de este proceso podría incluso ser la diferencia entre la viabilidad del negocio agrícola, el cierre de la actividad productiva; y/o a la larga un desmedro para las ar-

cas fiscales.

Este nuevo proceso no sólo pone en riesgo la sustentabilidad de dichos agricultores, sino que también hace resaltar la necesidad imperiosa de mejorar la transparencia o derechamente actualizar las consideraciones técnicas del reclamo administrativo para un proceso más expedito, simple y comprensivo. Cuando hablamos de transparencia tributaria es vital hacer eco que ella es crucial para garantizar un sistema tributario justo y equitativo. En este sentido, no debemos olvidar que esta debe fluir bidireccionalmente: desde los contribuyentes hacia el Estado y viceversa. ¿Sino qué sentido tiene?

Las críticas al nuevo proceso han sido claras y contundentes

en los medios de prensa y dentro del círculo de expertos. Por ejemplo, se le ha sido criticado por no considerar adecuadamente las condiciones reales del sector, que los avalúos no reflejan la calidad del suelo, la falta de infraestructura pública, ni la accesibilidad a recursos hídricos, factores determinantes para la productividad y por ende el valor real de los terrenos.

Pareciera ser que el enfoque de la autoridad tributaria, una vez más, solo se ha basado en criterios estadísticos y no en la realidad específica de cada predio, sobrestimando muchas veces el valor de los terrenos. Sin ir más lejos, es difícil acceder o comprender cómo se construyeron dichos avalúos.

A todo lo antes señalado, la falta de transparencia en el proceso de reavalúo y la dificultad para que los agricultores impugnen los resultados son cuestiones que deben ser abordadas urgentemente como parte de una política tributaria. Es más, el tiempo para presentar un reclamo administrativo vía reposición se va agotando y los contribuyentes (agricultores) no siempre disponen de la información ni del tiempo suficiente para realizar este proceso adecuadamente. En otras palabras la carga económica y de recursos nuevamente caerá en los contribuyentes y sólo aquellos agricultores más acomodados lograrán el anhelado acceso a la asesoría legal necesaria para impugnar este gravamen. Sin

dudas, del todo injusto.

Para lograr un sistema tributario más justo y equitativo, es esencial que el SII implemente un proceso de reavalúo más transparente y que considere las particularidades del sector agrícola. Esto incluye proporcionar información clara y accesible sobre cómo se determinan los avalúos y establecer mecanismos de reclamo más sencillos y eficientes para los contribuyentes sin la necesidad de requerir expertos y/o técnicos. No debemos olvidar que incluso en esta materia es responsabilidad del Estado proveer a toda costa los medios para contribuir a la confianza del sistema.

La implementación de estas medidas o mejores prácticas no